



## Del scriptorium fernandino al de Alfonso X. *La Corte literaria* de Fernando III.

Jesús Montoya Martínez  
Profesor Emérito. Universidad de Granada.

### 1. CUESTIONES PREVIAS A TENER EN CUENTA.

El siglo XIII del Occidente Cristiano, Francia, España y Portugal, estuvo presidido por la casa de Castilla, en especial por los sucesores de Alfonso VII, cuyos hijos Sancho III, casado con Blanca de Navarra, y Fernando II, de León, casado con Doña Urraca, de Portugal, dieron como sucesores los reyes de Castilla, Alfonso VIII y Alfonso IX, de León, primos hermanos, y además el parentesco con la casa de Portugal<sup>1</sup>. Estos a su vez engendrarían, el uno

<sup>1</sup> De la unión de Alfonso VIII con Leonor de Plantagenet nacieron Blanca, que casaría con Luis VIII de Francia, y Berenguela, quien casaría en primeras nupcias con Alfonso IX y heredaría, a la muerte de Enrique I (cuando contaba pocos años) el reino de Castilla que traspasaría a Fernando, su hijo y fruto del matrimonio con Alfonso IX de León. Del matrimonio de Blanca procedería Luis IX, rey de Francia al tiempo que Fernando

tres hembras (Blanca, Urraca y Berenguela), y el otro un varón (Fernando), de quienes procederían sendos matrimonios regios que darán lugar a que los profesores Peres y Cerdeira afirmasen lo siguiente:

*“Asim, tres primos—irmãos governaban tres dos mas illustres reinos da cristiandade: Luis IX o de França, Fernando III o de Castela, e Sancho II o de Portugal”.*<sup>2</sup>

Más aún, después del casamiento de Fernando con Beatriz, hija de Felipe de Suabia, el prestigio de los Staufen se sumaría al de la casa de Castilla, dando lugar a su parentesco con Emperadores del Sacro Imperio Romano.

Dejemos, por ahora, las consecuencias más inmediatas que, por este prestigio y poder de linaje, tuvo que sufrir Alfonso X, hijo de Fernando y Beatriz, cuando solicitó del Papa su aprobación para optar a la corona del Imperio, y vayamos a lo que siguen diciendo los historiadores Peres y Cerdeira hablando de este último primo Sancho II, de Portugal: *“Êste porem não viria a ser santificado em Roma como os outros dois; mais de Roma lhe llegaria o mandado de deposição”*.

Las dinastías medievales siempre quisieron prestigiar su origen o su linaje proponiendo la canonización de algunos de sus miembros; así, por ejemplo, la de los Plantagenet confiaron este prestigio a la figura de Eduardo, el Confesor. Los Capetos la depositaron en San Luis, rey de Francia, y la Casa de Castilla la confiaría a Fernando III, de quien, al ser canonizado oficialmente, la Iglesia decía que *el consenso de clérigos y laicos le habían canonizado cuatro siglos antes*<sup>3</sup>.

El servicio que prestó nuestro Fernando como soporte ideológico que prestigiara la dinastía de Castilla oscureció, en parte, el derivado de las armas y de las letras, pues, entre otras cosas, se le ha criticado de haber contribuido al desprestigio de la lírica.

se hacía coronar rey de León, a la muerte de su padre. Entre tanto en Portugal, sucedía a Alfonso II, casado con Urraca, hija de Alfonso VIII, Sancho II, Capelo, de triste memoria.

<sup>2</sup> Damião PERES y Eleuterio CERDEIRA, *Historia de Portugal*. Tomo II, Portucalense Editora, 1929, pp 231-232.

<sup>3</sup> *Officium Sancti Ferdinandi III Castelae et Legionis Regis, Confesoris*, 30 de mayo, IV<sup>a</sup> lectura.

Más aún el que, como su propio hijo testimonia, fuese sepultado en un mausoleo en el que presidía la imagen de Fernando con la espada vencedora del Islam hizo que prevaleciera su calidad de guerrero:

*Depois que esto foi feito, el Rey, apost' e muy ben / a omagen de seu padre fez pōer como conven / de seer rei en cadeira, e que sa espada ten / na mão, con que deu colbe a Mafomete mortal* (CSM 292, 51-54).

[Después de haber hecho esto, el Rey hizo poner la imagen de su padre, bella y muy apuesta, tal como conviene a un rey sentado en su cátedra, y que tiene en su mano la espada, aquella con que asestó el golpe mortal a Mahoma].<sup>4</sup>

Lo que no ha impedido que pasara a la Historia como un rey buen hijo y benévolo gobernante para sus vasallos, pero sólo eso<sup>5</sup>, pues así se deja entrever en las diversas biografías que de él se conservan<sup>6</sup>

Algo distinto se deduce del elogio hecho por su hijo, autor del *Setenario*, para quien no pasaron desapercibidos sus méritos de hombre enérgico en llevar a cabo las empresas que había iniciado, como asimismo el ser promotor y degustador de la lírica de su tiempo.

Aunque la fama de ser un timorato le viene de lejos a este rey. Así lo da entender el trovador-juglar Sordelo, cuando éste, en 1236, después de irse decepcionado de la Corte de León, aconsejaba en su Planto-Sirventés, hecho a

<sup>4</sup> El hipérbaton obligado por la rima plantea si el “apost’ e muy ben” hay que aplicarlo a “Rey” o a “omagen”. Nosotros creemos que afecta a ésta. ZUÑIGA dice que en su tiempo aun se conservaba la silla donde estaba sentada la imagen articulada de Fernando III.

<sup>5</sup> “tantum prudentiae adolescens adhuc specimen praebuit, ut Berengaria mater, Castellae regina, a qua persancte educatus fuerat, abdicatum a se regnum in filium trastulerit... In eo, adjunctis regni curis, regiae virtutes emicuerunt: magnanimitas, clementia, justitia, et prae caeteris catholicae fidei zelus, eiusque religiosi cultus tuendi ac propagandi ardens studium”. *Officium Sancti Ferdinandi...* lectio IV<sup>a</sup>. *Acta Sanctorum*, vol VI, trigessima die Maii.

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, a A. NÚÑEZ DE CASTRO, *Vida de San Fernando*, Madrid, Atlas, 1944, sobre la edición del mismo autor de 1673, y la del Padre Antonio SOLÍS, *Gloria póstuma en Sevilla de S. Fernando, Rey de España, desde su feliz tránsito hasta la última Translación de su incorrupto cuerpo, el año 1729*, edición facsimilar, Sevilla, 1998, sobre la edición del mismo autor de 1730

la muerte de su protector, dar de comer ración doble del valiente y aguerrido corazón del caballero Blacatz, diciendo:

*al rey castellano désele dos bocados, pues teniendo dos reinos no es capaz ni para uno; aún más, debe comerlos a escondidas de su madre, quien de saberlo le daría bien con un bastón*<sup>7</sup>.

Hoy, sin embargo, todos estamos reconsiderando lo que supuso el gran esfuerzo conquistador de este joven rey de Castilla, y el gran valor que supuso hacerse con el reino de León, como también la aportación cultural, tan valiosa, que hizo él y la generación que, durante su reinado, repobló Andalucía.

En este último aspecto habría que atribuirle – como mínimo y con todas las reservas que puedan hacerse al caso– el haber logrado suturar la gran tradición épica y lírica del tiempo de los godos, rota por cinco siglos con la invasión árabo-bereber. Porque, en efecto, durante su reinado la lírica del Noroeste –la gallega– conectó de nuevo con la vena popular hispánica que perduraba, como préstamo, en los lugares de Andalucía, viva en las *muwasajas*, gracias a refranes y fiindas en las llamadas *kharjas*, y que se encontraba en plena pujanza en las *cantigas de amigo*, muchas de las cuales se cantaron junto a los muros de Jaén, de Murcia y de Sevilla, que a partir de entonces se instaló con pleno derecho en la línea tradicional del villancico y de la lírica andaluza, de la que nunca debieron salir.

También la épica, presente en el *Poema de Almería*, que conectó con el *Carmen Campidoctoris* y el más tardío *Poema de Mio Cid* (1247) cantándose probablemente en las Puertas de Xerez (1246), como se testimonia en la *Estoria de España*, cap. 1043, donde se alude a los muchos *dezires* que Alvar Pérez

<sup>7</sup> Sordel, *Planher vuellh En Blacatz, en aqueste leugier so*, M.de RIQUER, *Los Trovadores*, Barcelona, Planeta, 1974, III, p. 1465 Nicasio SALVADOR MIGUEL dice a este respecto que, en una lectura positivista, la alusión a Fernando III no “asegura con rotundidad la estancia de Sordel en la corte de Fernando III”; “La actividad literaria en la corte de Fernando III”, *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León*, Madrid-Sevilla, Fundación Areces, 2000, p. 692. Véase V. BELTRÁN, “Tipos y temas trovadorescos. XVI. Sordel en España”, *Cultura Neolatina*, LX, 3-4 (2000), pp 341-370.

de Castro hizo que se proclamasen para enardecer a los pocos soldados que habrían de oponerse a las hueste de Aben Hud.<sup>8</sup>

## 2. QUÉ ENTENDEMOS POR SCRIPTORIUM DE FERNANDO III

Al hablar aquí de *scriptorium*, no queremos decir que todos los autores que aquí citaremos trabajaron en un mismo lugar así llamado, sentido recto y primero de la palabra, sino sólo queremos dar a entender que todos los que mencionaremos vivieron en tiempos del rey Fernando (entre los años 1220 a 1240,<sup>9</sup>) y actuaron, sino todos bajo el patrocinio del rey, sí, en algunos casos, animados por el impulso que supuso vivir en unos tiempos en que se daban tantas circunstancias socioculturales favorables. Partiendo de esta base, queremos decir también que cuantos señores y obispos se vieron obligados a cobijar bajo su techo a los escritores y poetas que animaron culturalmente la época, redactando escritos rememorativos o proclamando versos reprensivos o elogiosos de señores y caballeros del tiempo pueden incluirse en este *scriptorium*.

En primer lugar quiero afirmar que Alfonso X fue —en lo cultural— hijo de tal padre. Padre que, como sabemos, proveyó para sus hijos una adecuada educación, como lo demuestra el envío a París, en tiempos en que enseñaba Alberto Magno (1240-1244), a su hijo Felipe<sup>10</sup>, y procuró que su hijo mayor, heredero del reino, tuviese una formación humanística, digna de todo un príncipe.

<sup>8</sup> *Estoria de España*, cap. 1043. El *Compendio de Historia de España*, de Rodríguez Almela Real Acad. Alfonso X, Murcia, 1999, amplifica la noticia que trae la *EE*. “començó a dezir tantas cosas e de tantas guisas”, con la mención explícita de la *Historia de los Godos*, el *Mio Cid*...;

<sup>9</sup> Se trata de la conocida como segunda generación de Trovadores. Véase RESENDE OLIVEIRA, “A segunda geração de trovadores galego-portugueses; temas, formas e realidades”, *Medioevo y Literatura*. Actas del V Congreso de la AHLM. Edic. de Juan Paredes, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, vol. III, pp 499-512.

<sup>10</sup> Véase Francisco J. HERNÁNDEZ, “La formación intelectual del primer arzobispo de Sevilla”, *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III el Santo, Rey de Castilla y León*, Madrid, Fundación Areces, 2000, pp 607-619

Esto nos consta no sólo porque sabemos quienes fueron sus Ayo, los Señores de Villamayor, sino también porque se conserva lo que podríamos denominar el primer *Espejo de príncipes* que se conoce en castellano, *El libro de los doze sabios* o *Tractado de la nobleza y Lealtad*<sup>11</sup> (1240); así como el esquema jurídico que le proporcionó con las *Flores de derecho* que redactó su consejero Jacobo Ruiz, el de las Leyes<sup>12</sup>.

### 2.1. Cortes episcopales de su tiempo: *La Corte episcopal de Don Juan, arzobispo de Burgos.*

Según Luis Rubio—coincidiendo con D.W. Lomax (1971) y con lo publicado después por R. Wright (1996)—la Cancillería se iniciaría en el castellano, durante el reinado de Alfonso VIII, abuelo de Fernando III, con la redacción de documentos regioes. Lengua que, como dice Amado Alonso, se oficializó en su tiempo<sup>13</sup>; pero que no llegó a prosperar, como insinúa Francisco J. Hernández<sup>14</sup>, dada la gran personalidad del canciller Don Juan, arzobispo de Burgos (1240-46)

Este eclesiástico estimaba el latín como la lengua culta por excelencia. A él se le atribuye la *Chronica latina* y de él salió la idea de enviar al príncipe Felipe a París, quien previamente habría estado en Burgos, después que se hubiera iniciado en las letras con el arzobispo de Toledo, Jiménez de Rada.

Según todos los indicios el príncipe debió estar vinculado a esta Corte episcopal pues su educación la recibió de los clérigos y vasallos de crianza—cincuenta y seis, según los legados de su testamento—leyendo los “auctores”, posiblemente bajo los auspicios de Hermán el Alemán, quien había recibido el encargo de parte del canciller de traducir a Aristóteles del árabe al latín (la *Retórica* en 1243 y la *Poética* en 1256)

<sup>11</sup> Véase: John K. WALSH, *El Libro de los doze sabios*. Boletín de la RAE, Aneco XIX, 1975.

<sup>12</sup> *Obras del Maestro Jacobo de las Leyes*, por Rafael de Ureña y Adolfo Bonilla y San Martín, Madrid, 1924.

<sup>13</sup> Luis RUBIO GARCÍA, *Del latín al castellano en las Escrituras reales*, Murcia, Nogués, 1981, p 16.

<sup>14</sup> Francisco J. HERNÁNDEZ, “La formación intelectual.....”, ob cit p 612-613.

Consta que, entre una y otra traducción, este magno traductor estuvo en París en el séquito del príncipe, y, según dice Francisco J. Hernández, tendría la oportunidad de escuchar a Alberto Magno y a Roger Bacon y se codearía con el propio Tomás de Aquino.

Dentro de su Curia eclesiástica, habría que destacar posiblemente a Diego de Campos, quien escribió un extenso libro monitorio y enciclopédico denominado *Planeta*<sup>15</sup> aunque el autor dedica su obra a Jiménez de Rada. Asimismo encontramos juristas, entre los que habría que destacar a Garci Campos, quien estudió durante seis años leyes en Bolonia y lega toda su biblioteca a sus sobrinos Gustio y Gusterrelo. Todas estas obras estuvieron escritas en latín.

*La Corte episcopal del Arzobispo de Toledo, Jiménez de Rada.*

La catedral de Toledo, que tuvo entre sus canónigos al príncipe Don Felipe todavía niño, estuvo presidida por el noble navarro Rodrigo Jiménez de Rada, quien por insinuación de Fernando debió comenzar su *De rebus Hispaniae*, libro escrito con un latín clásico y en el que se revela cómo el arzobispo había leído la literatura provenzal, sobre todo en cuanto a plantos se refiere, al escribir él mismo uno sobre la muerte de Alfonso VIII, que maravilla por su técnica y fraseología. Su labor historiográfica abarca la historia de los Hunos, Suevos, Vándalos y Silingos, al tiempo que escribe una Historia de los Árabes. A su sombra prospera la Escuela de traductores de Toledo, regida por Raimundo de Sauvignag.

Discípulo suyo e historiador también como él es el Tudense, quien residiendo en León escribe el *Liber miraculorum Sancti Isidori* y más tarde su obra de mayor envergadura *Chronicon mundi*<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Véase Nicasio SALVADOR MIGUEL, “La actividad literaria...”, ob cit pp 687-688.

<sup>16</sup> Según Herman, el Alemán, la traducción de la Retórica de Aristóteles se inició en latín en tiempos de Don Juan, el canciller. Francisco J. HERNÁNDEZ, “La formación intelectual...”, ob cit p 612.

### *El Monasterio de Las Huelgas.*

Las Huelgas de Burgos es además de la residencia palaciega de los reyes castellanos, un lugar donde se dan cita grandes músicos de Francia y Alemania. Allí aprendió a amar la música Doña Berenguela y su hijo. Las Huelgas es el gran foco de irradiación del canto gregoriano. Este monasterio fue el espacio y ámbito preferido por la dinastía castellana y allí donde se celebran las bodas regias y la ceremonia de armar caballeros. El *Códice de las Huelgas* es el libro más ilustrado de la música europea, donde además de los cantos eclesiásticos se conservan varios planctus, entre ellos uno a Sancho III y otro a Alfonso VIII.

### **2.2 Cortes principescas: Don Alfonso y Don Fadrique.**

El latín pronto dejó de ser usado, sobre todo para obras destinadas a los no iniciados, como diría don Juan Manuel en el prólogo a *Crónica abreviada* de donde podemos deducir que Don Fernando animaría las muchas de las traducciones al castellano que se dan en este tiempo. Todas ellas obedecen a los escritorios principescos. El más significativo fue el del príncipe heredero, quien en el prólogo al *Setenario (1248 a 1253)*<sup>17</sup> dice que lo hace por mandato de su padre. También podemos atribuir a esta iniciativa la traducción al castellano –*nuestro lenguaje*, como orgullosamente dice Alfonso– del *Calila e Dimna*, con el que se introduce en España la ciencia gnómica de *El libro de los Proverbios* y la moral de *Los Bocados de oro*. De él provino también la idea de recoger usos y costumbres de los distintos pueblos que formaban España y reunirlos en el *Fuero Real* (1254), que se completaría en el *Especulo* (terminado también en 1254) Más aún, una de las primeras medidas que tomaría Alfonso sería reunir a los doce sabios y redactar el último capítulo de lo que conocemos como el *Libro de los doze sabios*, donde se dice:

<sup>17</sup> Véase: O'CALLAGHAN, Joseph, F., *El rey sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Trad. por Manuel González. Sevilla, Universidad, 1996, 174-175. Allí refiere la opinión de Craddock, que prefiere considerarlo como redacción última de la Partida Primera. El, sin embargo, sigue opinando que debió escribirse entre 1248 y 1253



*enbió por los doze grandes sabios e filósofos que nombrara el rey don Fernando su padre para aver su consejo con ellos, asy en lo espiritual como en lo temporal: segund que lo fiziera este rey santo su padre. E porque el rey sopo que eran fynados dos sabios destos doze, enbió llamar otros dos grandes sabios, quales él nombró, para que veniesen en logar destos dos que finaron.*<sup>18</sup>

También el rey conocería y aun aplaudiría la decisión de su hijo, Don Fadrique, de traducir el *Sendebar* (1253)

Ahora bien, la estrategia de mayor trascendencia de Fernando fue la provisión de diversas cátedras en el Estudio General de Salamanca (1243), fundado por su padre, en sustitución del de Palencia; como también posiblemente el diseño político cultural de Sevilla, que más tarde llevaría a cabo Alfonso X, sugiriendo un Estudio General de latín y de arábigo (1254) y erigiendo en Iglesia Arzobispal, con rango semejante a la de Toledo, a la Iglesia de Santa María instalada en la propia Mezquita Mayor de la ciudad, y designando para arzobispo a su propio hijo Don Felipe (1251-1258)

El equipo con que Alfonso, siendo príncipe, comenzó a trabajar sobre la *Crónica general de España* colaboraría años más tarde, ya desde Sevilla, en la redacción de la obra más ambiciosa: *la General Estoria* (1272), renovándolo con nuevos colaboradores.

### 2.3 Cortes señoriales: los Díaz de Haro, los Téllez, los Pérez de Vargas.

A estas cortes principescas habría que añadir las de los muchos señores –y aun concejos– que tuvieron a su costa escribanos y protegieron a trovadores y juglares. Entre ellas hay que señalar la de los Díaz de Haro, a uno de cuyos miembros se debe la primera trova conservada en gallego. Más tarde trabajaría para ellos Pero da Ponte quien escribió el pranto por la muerte de Don Lopo.

Otra corte que debió de brillar en aquellos años fue la de los Téllez de Meneses, a cuyo hijo Pero da Ponte dedica otro pranto.

<sup>18</sup> Véase: *El libro de los doze sabios...*, ob. cit. cap. LXVI. Este capítulo se añadiría en tiempos de Alfonso X, el Sabio, en el año 1255.

Garci Pérez de Vargas, hombre intrépido y valeroso, solía animar a sus huestes con “dichos nobles y fermosos”, en cuya expresión debe incluirse cantos de gesta y de fechos de guerra, tal como lo advierte la Partida II, en su título XX.

### 3. EL PALACIO Y LA CORTE DE DON FERNANDO III<sup>19</sup>

Tenemos constancia de que D. Fernando no se crió en un ambiente hosco y contrario a la lírica. Él, como príncipe de su época, fue amigo del *hablar engasayado* de la Corte, entre cuyas diversiones estaba el *oír tocar instrumentos y cantos religiosos y festivos*. El Tudense afirma que en la Corte de su padre, Alfonso IX de León, habían clérigos “qui modulatis vocibus quotidie coram ipso divinum officium peragebant, quos ipse nimio veneratur affectu” (*Chonicon mundi*)<sup>20</sup> Los sabios, por su parte, ya se lo habían advertido diciéndole que “al príncipe le es debido de entremeter a sus cordiales pensamientos algúnd entretenimiento de plazer” (cap XIII, *Libro de la Nobleza..*) y también le aconsejaron: “cómo el rey debe ser graçioso e palançiano e de buena palabra a los que a él vinieren” (cap XXI, *Libro de la Nobleza..*)

Estos consejos –dentro de su aparente ingenuidad– están anunciando la normativa que quedaría plasmada en la *Partida Segunda*, títulos V al VII, donde se propone una verdadera educación de príncipes; así como también el título IX, en cuyas leyes 27 a 30 se dice “Qué cosa es corte” y “Que cosa es palacio”... Una verdadera *ordenación jurídica* de ambos espacios, donde se precisa “quantas cosas deven ser catadas en el retraer [...] y en el juego de palabra”, porque únicamente quien esto supiere hacer será bien considerado y llamado “palaçiano”<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Véase *Partida II*, (edición A. JUÁREZ y Antonio RUBIO) título IX, leyes 27-30, donde se regula el Palacio, como ámbito de asueto y entretenimiento.

<sup>20</sup> H. ANGLÉS, “La cultura musical en el siglo XIII”, *Las Cantigas de Alfonso X*, vol III, p. 104

<sup>21</sup> Véase J. MONTOYA MARTÍNEZ, “Carácter lúdico de la literatura medieval. A propósito del retraer y jugar de palabra”, *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell*, Granada, Universidad, 1998, vol II pp 430-442.

Condición que no se debe excluir necesariamente de aquellos príncipes que la Iglesia declarare como santos. Como, por ejemplo, Luis IX, su primo, de quien se dice expresamente que era amigo de la música y que tuvo afición a los juglares<sup>22</sup>, pues, como dice Edmon Faral, solía escuchar al final de sus banquetes a los ministriles, haciendo cantar delante de sí himnos litúrgicos mientras iba a la Capilla Real<sup>23</sup>.

Sobre la presencia de los juglares en la vida de San Fernando habría que valorar en su significación sincrónica las expresiones que la *Estoria de España* tiene con motivo de celebraciones y festejos tales, como “grandes alegrías”<sup>24</sup>. Fernando entró en Sevilla acompañado de Obispos, clerecía y “otras gentes con muy grandes alegrías”. Sabemos que esas alegrías suponían la presencia de muchos juglares, tal como lo confirman las bodas de las hijas del Cid con los infantes de Carrión.

Asimismo habría que desentrañar el significado de las “honradas” bodas que celebró el propio rey Fernando con Beatriz de Suabia, quien probablemente vendría acompañada de Minisänger tedescos, y las de Juana de Ponthieu, cuya celebración fue “a la manera de los reyes”.

Por otra parte habría que aclarar la autoría de la canción mariana que García Asensio transcribió y atribuyó a Fernando III. Canción evocadora de tantos tópicos marianos característicos de los hagiógrafos del tiempo, tales como Gonzalo de Berceo y Alfonso X.

De igual modo habría que valorar el documento que firma en Murcia, 25 de mayo de 1247, el Infante don Alfonso, siendo por tanto rey aún su padre, en el que éste determina que se den a Cartagena los derechos cobrados *de las*

<sup>22</sup> MILÁ Y FONTANALS, extrae esta noticia: “los juglares debieron formar parte de su corte o palacio con mayor o menor asiduidad”. Milá y Fontanals testimonia los varios regalos que hizo el rey francés a los juglares en el día de su boda, según *La Histoire de la Littérature française* (XXIII) nota 4; *Vde. ob. cit.* 144.

<sup>23</sup> E. FARAL, *La Vie quotidienne au temps de saint Louis*, Paris, Hachette, 1936, 143-145. Véase el libro más reciente de Jacques LE GOFF, *Saint Louis.*, París, Gallimard, “Un roi en musique”, pp 572-573.

<sup>24</sup> “Alegrías” equivale a decir fiestas públicas que con motivo de nacimiento de príncipes, bodas o entradas en las ciudades se hacían. En ellas se tenían “juego” y participaban juglares y trovadores.

*juglaresas moras*<sup>25</sup> y según el cual deducimos que cinco años antes de su muerte se testimonia que en el reino existen *juglaresas* a las que regularmente se les cobraba una alcabala.

### 3.1 Nueva Política cultural

Julio González, en su *Estudio* sobre el reinado de Fernando III (1217-1252), alude a dos circunstancias que deberían ser tenidas en cuenta a la hora de juzgar la estrategia político administrativa del rey santo. Son circunstancias que, en mi opinión, orientarían sin duda la política del nuevo rey de Castilla y de León.

La primera sería el proyecto de reunificación que la habilidad política de Berenguela había propiciado. Esto suponía repensar las causas que originaron su separación en tiempos de Alfonso VIII, lo cual implicaba no dar mayor preponderancia ni a uno ni a otro de los reinos, sino que, procediendo la iniciativa desde Castilla, ésta debería pensar en incorporar cuanto de positivo hubiera en León. Y de entre las cosas positivas había que tener en cuenta la realidad cultural del antiguo reino de Galicia.

La segunda sería crear en León la conciencia que se tenía, en la corona de Castilla, de concluir la obra iniciada por Alfonso VIII, el de las Navas, conquistando cuanto quedaba de España en poder de los almorávides, los reinos de taifas que formaban la alta y baja Andalucía.

Esto último iba a llevar consigo la necesidad de la repoblación de un espacio geográfico de gran extensión –104.000 km<sup>2</sup>– con una perspectiva de aprovechar los muchos recursos que en ella había de antiguo, incrementados por lo *imaginario* de un país exótico, donde habían vivido y dejado su huella socio-cultural las distintas tribus venidas del Norte de África, amén de los Omeyas y los Abasidas.

Esta política de conquista no podía dejar al azar lo cultural, sino que su diseñador propondría insertarlo en la nueva etapa de nacionalismo compartido

<sup>25</sup> Cit. Por J. TORRES FONTES, en *Fueros y privilegios...*, nº 10.

de Castilla y de León, y expandirlo a las nuevas tierras, aunque sólo fuera por aquello de “que la lengua es amiga del imperio”.

De ahí que desde que fue nombrado rey de León y anexionó, por tanto, Galicia a Castilla, año 1232, incorporó –para el acervo cultural hispánico– el gallego con su producción lírica, presente en aquella tierra, aun antes de estar influenciada por la Provenza, como lo demuestra la *cantiga de amigo*, producción autóctona que vivía más o menos conscientemente entre los hombres de tierra adentro<sup>26</sup>. Producción que hay que conectarla necesariamente con Santiago de Compostela, lugar cosmopolita donde esta lírica popular compitió con la culta venida de la Occitania y cuyo contraste proporcionaría ese bello calidoscopio, esa magnífica vidriera multicolor que es el conjunto de las cantigas de amor, las cantigas de amigo y las cantigas de escarnio<sup>27</sup>

Esta incorporación no hay que atribuirle, como lo hace Menéndez Pidal, a la simple querencia por el gallego, debida a la educación que de príncipe recibiera. Juzgarlo así sería obrar con una falta de miras que podía más bien influir contrariamente a lo pretendido. Julio González no es partidario de esta motivación, sino más bien de la de aceptar –como lo hacemos nosotros– una intención política.

La muerte inesperada de Enrique I abrió la nueva época para España, dando paso al paladín representativo de la generación que llegaba animado del afán de unidad entre cristianos, basada en la justicia, y en la dilatación de la fe en Cristo, aspiraciones que la Iglesia reunida en Concilio en 1215 había ya dictaminado. Para eso se sirvió de las buenas cualidades de sus gentes sin necesidad de acudir a las extrañas<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> MENÉNDEZ PIDAL, *ob. cit.*; Carolina MICHÄELIS, *Cancionero da Ajuda*, Halle, 1904, vol. II; J.J. NUNES, *Cantigas de amigo dos trovadores galego-poortugueses*, nova ed., Lisboa, Centro do libro Brasileiro, 1972.; RODRIGUES LAPA, M. *Lições de Literatura Portuguesa, Época Medieval*. vol. I, Barcelona, Ed. Barna, 1949; PENA, Xosé Ramón, *Literatura Galega Medieval. I. A Historia*, Barcelona, Sotela Blanco, 1986, 65-66.

<sup>27</sup> Véase: G. TAVANI, *Poesía del Duecento: problemi del duecento nella nella Península Iberica*, Roma, Officina Romanica, XII, 1969.

<sup>28</sup> Julio GONZÁLEZ, *Reinado y Diplomas...* I Estudio, *ob. cit.* 8.

Por otra parte, la nueva tierra prometida, al igual que en otro tiempo la tierra de Palestina para los israelitas, ofrecía a los juglares y trovadores gallegos y portugueses una sociedad ansiosa de tener entre sus servidores a estos hombres de lujo, como puede comprobarse por los mecenas conocidos, como Lope de Haro y Tello Alfonso de Meneses, y otros aún por conocer. Hombres de lujo, juglares y trovadores, que lo mismo les eran útiles para sus ratos de ocio, como para sus luchas intestinas. Las *canciones de escarnio y maldecir* se les ofrecía a muchas de estas casas señoriales como un arma más en su lucha por el poder y la ascendencia social.

Probablemente—dice en una nota Julio González—eran castellanos algunos de los juglares que actuaban para el pueblo, cuya ganancia se trató de limitar. Lo cierto es que el rey don Fernando, al menos desde que se posesionó de Galicia, admitió en su Palacio la poesía gallega<sup>29</sup>. El joven rey que probablemente no volvería a Galicia, debió traer de allá a muchos gallegos principales y su corte. Al estratega y hombre de Estado, que era este rey conquistador, no se le podía escapar esta oportunidad; la de aprovechar una corriente literaria de gran arraigo en el pueblo para cohesionar a sus hombres, procedentes del recién incorporado reino de León con los de Castilla; como tampoco le pudo pasar inadvertida a los juglares, oportunistas por definición, quienes veían un nuevo panorama territorial y señorial que les ofrecía la próxima a conquistarse Andalucía. Un amplio espacio geográfico y moral, donde las nuevas gentes heredadas deberían sentirse dadas.

Lo cierto es que Alfonso X—pese a que ya había establecido su Corte principesca al sur de León (en 1240, ya se le reconoce casa y hacienda propias)<sup>30</sup>—pudo recibir de su padre la colaboración de una buena porción de “omnes cantadores”, como asimismo de “omes de corte” que “sabien bien de trobar et cantar, et de joglares que sopiesen tocar bien sos instrumentos” (*Setenario*, ley XI), que debieron pulular por la Corte castellano-leonesa de la época de Fernando III

<sup>29</sup> *Fuero de Madrid*, XCIV; El juglar tañedor de cedra que viniera a Madrid a caballo y cantare en el concejo, y éste se aviniera a entregarle una dádiva, no le den más de tres maravedís y medio. Citado por J. GONZÁLEZ, *ibídem*.

<sup>30</sup> Ver Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Alfonso X, Infante”, en *Acta Historica et Archeologica Mediaevalia*, 22, vol II, 293-309. Véase también de este mismo autor, “Elogio de San Fernando, rey de Sevilla”, Imprenta municipal, Sevilla 27 de mayo de 1997.

Aunque esto, deducido sólo en buena lógica, pues no tenemos otros documentos que los que han llegado hasta nosotros, heredados de los eruditos del XVI, los Colocci, los Brancuti, el Monasterio de Ajuda, podemos afirmarlo cuando constatamos que entre los poetas cuyos textos fueron recogidos y transcritos en los conocidos *Cancioneros gallego Portugueses* (hoy de la *Biblioteca Nacional* y de la *Vaticana*) y en el de *Ajuda*, cuarenta y cinco corresponden al siglo XIII, es decir, vivieron al mismo tiempo que Fernando III y Alfonso X. Como también sabemos que buen número de ellos participaron de algún modo en la conquistas de Córdoba, Murcia, Jaén y Sevilla, según consta en los respectivos *Repartimientos*. Estos, a su vez, se relacionarían entre sí, según se deduce de las mutuas alusiones.

No faltan quienes estuvieron vinculados a Sancho II de Portugal, quien, hostigado por la Iglesia y por los nobles de su país, se vio obligado a pedir ayuda a los castellanos (1246-1247), ocasión en la que muchos de estos cortesanos se pasaron con armas y bagaje a Castilla<sup>31</sup>. De ahí que, como dice Teófilo Braga, los encontremos recluidos en los reinos limítrofes de León y Castilla<sup>32</sup>. Sobre todo después la crisis que termina en la “Lide do Porto”, en 1245.

### 3.2 Realidad trovadoresca del Palacio de Fernando III

En definitiva, la nueva etapa se significó por la huida de condiciones desfavorables y la búsqueda de ocasiones nuevas de medrar. El asedio a las ciudades

<sup>31</sup> El desventurado rey, Sancho II de Portugal (1223-1246), había heredado un reino dividido: obispos y nobles dieron al traste con su reinado. Se vería sustituido por su hermano, el Boloñés, Alfonso III, quien apoyado por la Iglesia en un principio (el papa Inocencio IV –1248– lo nombra “curador del reino”), terminaría, debido a sus desavenencias con los distintos papas que coincidieron con él, excomulgado (1277) y capitulando en favor de su hijo Don Denis en 1279, cuando se encontraba en su lecho de muerte.

<sup>32</sup> Véase: Teófilo BRAGA, *Historia da Literatura Portuguesa. Idade Media*, prefacio de Joao Palma Ferreira. 1 Volume, 200-204. Habla de la emigración de estos poetas a la sucesión de Alfonso II por Sancho II, quien –dice– heredó los conflictos que se habían formado en los reinados anteriores y que fueron la causa que hizo que “muitos fidalgos se deitassem a Leao, Aragao e Castela”.

—en ocasiones prolongado en el tiempo— proporcionaba oportunidades de grandes ganancias para quienes vivían de su cítola, de su laúd, de su canto.

De ahí que uno de ellos, Ayras Péres de Vuyturom, miembro de la pequeña nobleza y partidario del rey Don Sancho II, se hiciera vasallo del rey de Castilla y de León y lo veamos heredado en el *Repartimiento* de Sevilla; como también se acogieron a la corte de Fernando III Martín García y Martín Soarez. Además de éstos, consta que estuvo en la Corte del rey santo el noble gallego Johan García, junto a Nuno Eanes Cerzeo († 1268), de quien era sobrino, y junto a estos Johan Soarez Coelho.

Un criterio que nos podría iluminar en esa difícil tarea de asignar trovadores a una corte u otra sería la de rastrear en sus textos ciertos indicios, como podría ser el tópico de “ir a (o morar en) casa del rey”. Esta referencia a la casa del rey tiene dos sentidos en nuestros trovadores: uno, el más directo, es ir a depender directamente del rey, bien prestándole un servicio militar, bien un servicio de asueto o de consuelo. En este último aspecto serían aquellos que emplean al rey como referente para obtener su aprobación en la manera de rimar o trovar.

El motivo militar estaría presente, siempre que se simula o se escenifica —sobre todo en *cantigas de amigo*— la queja de la joven, que dice no tener cerca de sí a su amigo porque “el rey lo retiene consigo”, o porque “ha ido a casa del rey”; era el tiempo en que el amado, escudero o caballero, había ido a cumplir con el servicio obligado, es decir, había ido a alistarse en las milicias del tiempo, en las que había que prestar un servicio gratuito de tres meses. Así, por ejemplo, podemos traer a colación al antes citado, caballero portugués, Johan García de Guilhade (*Poesía Profana*, 70.6), como al caballero leonés Estevan de Foiam (*Poesía Profana*, 36)

Sabemos también que en la década de los cuarenta visitaron la Corte Pai Soarez de Taveirós y el célebre Lopo jogral, a quien, según sus contemporáneos, habría que “darle de coces en la garganta para que no cantase”. Éste lanza al viento aquella cantiga en la que aconseja ser cautos y prudentes al dolerse de la ausencia de la amada, y a quienes quieran participar en palacio, dice:



Pois vós, meu amigo, morar  
queredes en casa del rei  
fazedo lo que vos direi  
[...]  
doede-vos [no] de meu mal;  
que por v'os lev'e non por al. (*Poesía Profana*, 86, 8)<sup>33</sup>

[Pues ya que queréis morar en casa del Rey haced cuanto os diré [...] no os doláis de mi mal; que os lleve por vos, no por otra cosa]

En otra ocasión, y empleando una expresión que tanto Pero da Ponte como Alfonso X aplicarán a Fernando III, el juglar dice:

Polo meu [mui gand] mal filhou el rei  
de mar a mar, assi Deus mi perdon,  
ca levou sigo o meu coraçon (*Poesía profana*, 86, 9).

[Para mi gran mal conquistó el Rey de mar a mar, Dios me perdona, pues se llevó consigo mi corazón]

Y en una fiinda lindísima termina la cantiga diciendo:

Se o el rei sigo non levasse  
mui ben creo que migo ficasse (*Poesía Profana*, 86.9).

[Si no se lo hubiese llevado consigo el Rey creo firmemente que habría permanecido a mi lado]

Muchos de estos trovadores o juglares vendrían, sin duda alguna, a buscar su botín en las campañas bélicas, donde tanto los señores como el rey se mostraban generosos. Lopo Lians, el trovador gallego que tiene un ciclo de cantigas a los hermanos Zevron, decía en una de sus cantigas:

<sup>33</sup> *Lirica profana galego-portuguesa*. Equipo: F. MAGÁN, I. RODIÑO, M.<sup>a</sup> C. RODRÍGUEZ CASTAÑO, X.X. RON, Coordinado por Mercedes BREA, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, vols I y II. La traducción es mía.

Se m'el Rey dess'algo,  
iá m'iria pera mha terra [mui] de bon grado  
e sse [i ] chegasse, compraría,  
dona fremosa de gran mercado... (*Lírica Profana*, 87,18).

[Si el Rey me diese algo me iría para mi tierra de buen agrado, y, si allí llegaba, en ella compraría un hermosa mujer de buen precio].

Se sabe que estuvieron en Murcia Joan Baveca, como también Vasco Gil, quien pertenecía a la hueste del príncipe Alfonso, después que vino de prestar ayuda a Sancho II, de Portugal (*Lírica profana*, 152) y con quien sostiene una tensó, cuando ya era rey. De Jaén (1246) hablan Airas Eanes do Cotón, quien recuerda a Pero da Ponte su pelos canos o posiblemente su iniciada calvicie en estos versos:

...essa cabeça non è  
a que vós antano, per bõa fe,  
levaste a Geen (*Poesía Profana*, 2.19).

[esa cabeza, amigo, no es como la que antaño,  
a decir verdad, llevaste a Jaén].

Alfonso López de Baian, miembro de los más relevantes linajes de Portugal, participó no sólo en la campaña de Jaén, sino también en la de Sevilla. Éste, más tarde, en 1250, arremetería contra los advenedizos, como don Meendo Rodriguez de Briteiros, hijo de un mediocre infanzón, don Rui Gomes de Briteiros, ridiculizándoles su mezquindad en el vestir las armas cuando fueron convocados al alarde.

Imitando las tiradas épicas francesas escribe un sirventés, iniciándolo con: *Sediaxi don Velpoio en ña sa maison* (*Poesía Profana* 6.9) Es una cantiga de escarnio en la que irónicamente califica de *vulpeja* (zorra) a este individuo que Alfonso III de Portugal había ennoblecido por las prestaciones recibidas.

En ella se desarrolla todo un vocabulario relativo a las armas que el poeta habría aprendido durante sus campañas en el país vecino.

Estuvieron en Jaén, además de Roi Martín, el exiliado Martín Soarez, así al menos opina Carolina Michaëlis, al observar que entre sus cantigas hay una que habla de la liberación, en Jaén, de un caballero mediante el rescate en dinero, y en la que se valora más los dineros dados que lo que valía en sí la persona del rescatado:

Un cavaleiro se comprou  
per quitar-se de Jaén  
ú jazía pres', e custou  
pouco; pero no mercou ben,  
ante tenho que mercou mal,  
ca deu per sí mais ca non val; (*Poesía Profana*, 97,45).

[Un caballero pagó por irse de Jaén, donde yacía preso, y el precio fue poco, pero no hizo buen negocio, antes al contrario tengo para mí que compró mal, pues dio por él mucho más que vale]

La campaña de Sevilla es la que presenta una nómina más alta y posiblemente la más compleja de dilucidar, ya que Alfonso, todavía Infante, debió aportar los suyos. Muchos de los que participaron en ella se vieron, por fortuna, compensados en el *Repartimiento*, aquellos precisamente que en estos años tuvieron como referente al rey, que ese tiempo no podía ser otro que Fernando.

De esta nómina hay que destacar a Pero Gomez Barroso, Pai Gomez Chariño, Johan Baveca, Gonzalo Eanes do Vinhal, Fernan Soarez de Quinhones, Alfonso Soarez Sarraça<sup>34</sup>. De éstos aparecen además como beneficiados en el *Repartimiento*: Ayras Peres Vuyturom, Soarez de Quinhones, Eanes do Vinhal, señor de Aguilar, Pai Gomez Charinho.

Los más representativos de esta primera mitad del siglo XIII por su producción o por su linaje fueron: el ya citado Ayras Péres de Vuyturom, el referido

<sup>34</sup> Los Sarraça y los Sarracín estuvieron vinculados con Ramón Bonifaz, el caballero alcalde de Burgos que vino a auxiliar a Fernando en la toma de Sevilla y éste lo nombró Almirante de la mar, Vde. BALLESTEROS BERETTA, "San Fernando y el Almirante Bonifaz", *Archivo Hispalense*, nos. 27-32 (1948), pp 15-70

por Alfonso como modelo de la vieja escuela Bernardo de Bonaval, el escarnecido por muchos Joao Baveca, y el escarnecido por Alfonso X, Pero da Ponte.

#### 4. DOS DE LAS PRINCIPALES CUESTIONES SOCIOLITERARIAS PROMOVIDAS EN LA ÉPOCA DE FERNANDO

En el proceso evolutivo de cualquier lírica podemos señalar un inicio titubeante, sencillo, ingenuo y aun bucólico que lo cubre una primera generación entusiasta y poco crítica; más tarde se da un crecimiento que se caracteriza, como todos ellos, por una cierta crisis de identidad, en la que una segunda generación viene a incidir preguntándose si lo que hacían hasta ahora era lo correcto.

Esta crisis de identidad se da entre los poetas de esta segunda generación de trovadores<sup>35</sup>, en la que se debaten cuestiones sobre la validez de lo que se está haciendo, como también sobre el intrusismo de ciertos individuos que sólo quieren medrar y desvirtúan el profesionalismo de los más serios.

— El *Ciclo de juglares / trovadores* o ciclo sobre Retórica (“qué cosa es trovar” y “qué es trovar a lo provenzal”)

El fácil paralelismo, con todo su encanto, de la primera generación desaparece poco a poco. Entre los trovadores que hemos repasado —unos cien— la *cantiga de amigo* va desapareciendo, al menos, en su ingenuidad primera; y esto en la misma proporción en que se observa un mayor avance en la reconquista<sup>36</sup>. El trovador va asentándose en la corte, bien señorial, bien regia.

<sup>35</sup> Es difícil señalar los trovadores de primera y segunda generación. Muchos de los que aquí mencionaremos son ubicados en distintas generaciones (primera o segundas); véase a este respecto *Cantigas de Escárnio e Maldizer dos trovadores e jograis Galego Portugueses*, Edição de Graça VIDEIRA LOPES, Lisboa, Estampa, 2002.

<sup>36</sup> Véase Mercedes BREA y Pilar LORENZO GRADÍN, *As cantigas de amigo*, Vigo, Xerais, 1998.

En ella el trovador comienza a adoptar formas más estudiadas, más racionales, menos emotivas. Las cantigas de “meestría” se imponen como modelo competitivo o meramente sustitutivo al modelo provenzalizante.

La *cantiga de amor* va alambicándose y los motivos de la nostalgia física o moral pasan a ser los de “padecer de amor”, adquiriendo carta de naturaleza “el sufrir de amor, el morir de amor”. Lo que no impide que la *cantiga de amigo*, sus formulaciones y aun sus modelos retóricos, contaminen a la *cantiga de amor*<sup>37</sup> y se logre una mixtificación de la que muchos profesionales se quejarán.

El saber “trovar” es distinto de saber “iguar”. Ambos se concretarán en saber decir en unos versos o conjunto de palabras y con un ritmo propio, distinto en todo caso al de la común cadena hablante. El número de estos versos, su sucesión y su rima darán por resultado “el cantar”, cuya realidad literaria se acomodará a una melodía “el son”, bien preexistente, bien innovador que dará por resultado “la canción”.

Lo primero, el saber trovar, es según su etimología operación de “inventores” (*Declaratio, vv 13-137*), es decir, se trata de conseguir un motivo trovadoresco (el amor a la dama, su lejanía física o social, el sufrimiento amoroso...) Es lo que se decía entonces “acometer una razón”. Y una vez hallada o concebida en su proyecto “in mente” desarrollarla convenientemente, de tal modo que tuviese principio, medio y fin.

Lo segundo, el “iguar” era buscar la proporción, la conveniencia retórica. No se debía mezclar tópicos diversos en una misma estrofa. Cada estrofa o cobra debía ser portadora de una idea, que no debía quedar manca, ni tampoco invadir la estrofa siguiente, a no ser que necesitará de dos estrofas para exponerla. El modo provenzal había impuesto la norma –de cinco a siete estrofas– los gallegos la habían reducido a sólo tres, todo lo más cuatro. Esto obligaba a condensar aquellos tópicos del motivo –tres fundamentales (el amante, la amada, el celoso)– y dos de carácter compositivo que se reducían al exordio y la súplica. Todos ellos distribuidos en tres o o cuatro “cobras” y de modo proporcionado.

<sup>37</sup> Pilar GRADÍN, *La canción de mujer en la lírica medieval*, Universidad de Santiago, 1990.

Luego estaba la acentuación y la rima. El determinar donde iban los “puntos” –sílabas pares o nones– y concluir con una voz que rimara, bien en asonante o consonante, era una cuestión que no lograban a la perfección muchos de los llamados juglares o trovadores.

De ahí que los muchos poetas que intervienen en este *ciclo retórico* partan muchas veces de prejuicios, pues el saber trovar o no lo asocian al “estatus” social, de modo que se le negaba la posibilidad de saber trovar a aquellos que no pertenecían a la clase alta, o clase política dirigente. El ser jugar –cosa que declaran muchos de los que pertenecen a esta generación– no garantizaba que supiesen trovar, mucho más, los inhabilitaba.

Alfonso X, cuando príncipe, había criticado ya a Pero da Ponte de no trovar a lo provenzal, sino a lo Bernardo de Bonaval (*Poesía profana*, 18,34), por lo que, según el Rey, sus cobras “fallaban”. Él lo emplaza precisamente ante el demonio para que dé cuenta de “razón” tan descomunal, es decir, de motivo tan poco común; tan falto de tradición trovadoresca.

Hay que decir que el viejo poeta se había atrevido a proponer “desamar a quien lo desamó” para así “vengarse” (B499); “desamparar a quien lo desamparó” (B980); como también desear que jamás consiguiera “la muerte del trovador” y que fuera más bien él a quien le tocara llevar luto (B984). Ideas o razones excesivamente atrevidas para una sociedad respetuosa hasta el máximo con la jerarquía de valores cuyos tópicos eran de todos sabido. Los motivos o “razones” de este segrel estaban tan faltos de “cortesía”, que extrañaban a cuantos los oían.

Por eso quien trovaba de ese modo no se ajustaba al modelo provenzal; sino más bien al viejo modelo de Bonaval, cuyo inspirador debió ser el propio demonio. De ahí que su trovar fuera antinatural y obsoleto.

— El llamado *ciclo de las amas de leche* o la dama, referente de dignidad y calidad.

Otro de los motivos que promovieron los poetas de esta generación fue el de “la dama”. Pero Mafaldo le advertía ya a Pero d’ Ambroa que no se trataba de cantar cualquier amor para demostrar que se sabe trovar:

Pero d' Ambroa, averedes pesar  
do que nos ora queremos fazer:  
os trobadores queremos pōer  
que non faça tanto mal cantar  
nen ar chamemus, per nenhun amor  
que lh'ajamus, null'ome trobador  
se non aquel que souber trobar. (*Lírica Profana*, 45).

[Pero de Ambroa, sentiréis pesar por algo que queremos hacer ahora: los trovadores nos empeñaremos ahora en que no exista tantos males cantares, ni además llamaremos, por amistad que tengamos con él, a ningún hombre trovador, sino a aquel que supiese trovar].

Johan García de Guilhade (*Lírica profana*, 70) fue el detonante del conocido como “ciclo de las *Amas de leche*” (1240-1247), que sostendrá Soarez de Coelho con aquel escarnio que comienza: *Joan García tal se foi loar...* (*Lírica profana*, 79).

La fama o dignidad de un trovador estaba relacionada con la persona a la que trobaba. Johan García de Guilhade, según Soarez de Coelho, estaría destinado a cantar a las “coteifas” (‘coteifas’, damas rurales) y a las “cochōas” (cerdas lechonas”) El amor de éste, según García Escarvunha, era una buena aldeana, que sabía coser y planchar; limpia, como ninguna, y cuyo marido castraba bien los puercos, posiblemente, el mejor entre todos, desde Burgos a Carrión, mientras ella sabía hacer buenas morcillas y chorizos.

Johan Bolseiro, por su parte, quiere precisar la función del ama de cría, al menos de aquella que “daba el pecho” durante un mes, bien por precio, bien por privilegio. Mas Soarez Coelho quiere entender que las amas son también las tejedoras y bordadoras, a quienes Johan García Guilhade promete no trovar más y se lo dice a Lourenço; entonces Soarez le dice que deje de trovar a señoras e infanzonas y se contente con trovar a las del pueblo; pues quien quiera que llame señora a su mujer que la trove.

## 5. RESPUESTA A ESTAS CUESTIONES DESDE EL SCRIPTORIUM DE ALFONSO X

No quiero tratar aquí en toda su amplitud el variado y casi inabarcable trabajo de diseñar la reforma cultural que promovió Alfonso, durante su reinado, lo único que haré será señalar como, a mi modo de entender, Alfonso salió al paso de las dos cuestiones promovidas por la generación de su padre.

Alfonso debió sentirse implicado en la problemática del momento y, como ya traté en su debido tiempo, dictó normas para *el hablar engasayado* en la respectiva ordenación jurídica del palacio como ámbito específico, distinto de la corte (*Part II*, tít IX, leyes 27 a 30), como igualmente salió al paso de la crítica despiadada y políticamente inaceptable del *escarnio* y del *maldizer* (*Part VII*, tít. IX, leyes 20 y 21).

Alfonso X, a partir del 1266<sup>38</sup> toma la iniciativa político-cultural de olvidarse de las *cantigas de amor* y de *escarnio* y entregarse de lleno a la lírica hagiográfica, de cuya dedicación se hace eco el trovador catalán Cerverí de Girona (1269) y que cultivaría contra todo pronóstico hasta bien próximo a su muerte<sup>39</sup>.

Alfonso, convencido del cambio de rumbo, reclamará la colaboración de los trovadores de su época, sin obtener respuesta alguna (*CSM 260*) lo que

<sup>38</sup> Valeria BERTOLUCCI resume la actividad poética profana y propone la siguiente cronología: “i testi contro la Balteira negli anni 1245-46; la satira contro la pretesa crociata in Terrasanta di Pero d’Ambroa 1246-48; quela contro il medico maestre Nicolás verso 1248-1252; il testo contro Pero da Ponte é posteriore alla fondazione di Villareal, 1255, ivi nominata; le cantigas contro el dean di Cádiz, posteriori al 1262, anno in quo questa città fu riconquistata; la serie delle cantigas contro i cavalieri cobardi intorno agli annii 1264-65, anni di scontri intorno a Granada; la cantiga contro il papa e i cardinali potebbe riflettere la tensione tra Alfonso e la Curia romana in occasione dell’elezione dell’arcivescovo di Santiago nel 1266.” (“Alfonso X el Sabio: poeta profano e mariano”, *El scriptorium alfonsí*, coordinado por J. MONTROYA y A. DOMÍNGUEZ, Madrid, Universidad Complutense, 1999, pp 152-53) Recientemente J. PAREDES avanza el comienzo a 1237, para la cantiga de escarnio “Medo ei ao pertigueiro que ten Deça”, y lo retrasa a 1275 para “O que da terra se foi con gran medo”, *El cancionero profano de Alfonso X el Sabio*, L’Aquila, Japadre editore, 2001, pp 79-81. Personalmente creo que no podría adelantarse más allá de 1245, como tampoco finalizarse más tarde de 1274.

<sup>39</sup> Alguna de las últimas, la CSM 399 por ejemplo, podría fecharse entre 1281-82



resulta paradójico, estando en plena actividad unos veinticinco trovadores conocidos. ¿Por qué motivo no encuentra eco su propuesta en corte tan trovadoresca? Nadie, hasta ahora, ha respondido a esta cuestión.

No por eso quiero decir que debemos excluir cualquier participación de estos trovadores y ministriles en la elaboración del *Cancionero marial*, de los que ya se han señalado algunos por Filgueira Valverde y, más recientemente, por mí<sup>40</sup>. Es más, el estudio comparativo hecho por W. Mettmann le llevó a la conclusión de una autoría conjunta con Airas Nunes<sup>41</sup>; como también personalmente estoy convencido que muchas de las cantigas referidas a Santuarios portugueses debieron ser encomendadas a trovadores de origen portugués, quienes le imprimieron su carácter peculiar en la narración del milagro.

Pese a este hipotético aislamiento, Alfonso no deja de tener conciencia de su propósito cultural. Él muestra su voluntad de responder a las preguntas originadas en la generación anterior. Entre ellas habría que señalar la que da a “qué cosa es trovar” en varias de sus cantigas marianas. En concreto, me referiré al prólogo a sus *cantigas de santa María*, donde comienza con una estrofa de carácter doctrinal, la celebre: *Trobar e cousa en que iaz entendimento...*, que sin duda corresponde a la retórica del momento.

Para Alfonso es necesario tener “entendimento” (es decir, un previo diseño de lo que se piensa hacer) y, además, “assaz de razón” “per que entenda e sábia dizer o que entend’e de dizer lle praz”. Es decir, es necesario tener claro el motivo, saberlo distribuir convenientemente “in mente” para saber expresar lo que uno quiere y le place decir. Es lo que los retóricos llamaban “intellectio rei et eiusdem distributio” y que él ejemplifica en la *GE* (I;XIV) mediante la comparación con el palacio ideal que el arquitecto tiene in mente antes de ejecutar la obra arquitectónica; dos cosas que no se pueden improvisar, sino que se deben meditar y sobrepesar oportunamente para de este modo poder construir la canción (*Pról A*)

<sup>40</sup> Véase J. MONTOYA, “*O cancionero marial* de Alfonso X. El primer cancionero cortesano español”, *O Cantar dos trovadores*, Xunta de Galicia, 1993, vol II, pp 199-220. En especial p 213.

<sup>41</sup> Walter METTMANN, “Airas Nunes, Mitautor der *CSM*”, *Iberorromania*, 3 (1971), 8-10.

Por eso, con la solemnidad que le compete, declara que lo que él quiere hacer no es otra cosa que “dizer loor da Virgen” en su trovar y “mostrar dos miragres que Ela fez”, motivo fundamental de sus cantigas y concreción del asunto de las llamadas “cantigas de miragres”; por ello quiere dejar de trovar “por outra dona” (*Pról A*)

Este tópico del conocido “chage du dame”, que otros trovadores habían utilizado, en él tiene una trascendencia distinta.

Porque la dama que él va a escoger, en esta ocasión, no es una dama terrenal, sino una Señora celestial, que viene a sustituir a la dama terrena, que para él, y de modo especial en aquel tiempo, sólo proporcionaban a los hombres “coita e afan” con que “lles fazen sofrer” y les hacen llegar a “seer fol” y, si dan algo, es “fazendo mal”, mientras que Ésta al darlo hace que el hombre valga más (*CSM 130*, recogiendo algo que había dicho en *Pról. A*)

Las otras, como terminará expresando en la cantiga 130, sólo hacen que “mentir” y para obtener su bien nos hacen “muito esperar” y proporcionan el “lazerar” al poeta (130, 29-30)

Alfonso perfila la verdadera dama de la que debe estar enamorado el trovador y de ahí que diga en tono trovadoresco algo que remite a esta sensibilidad de trovadores que entablaron entre sí la polémica de cual debería ser la dama que habrían de trovar y así dice en el estribillo de la mencionada cantiga: *Quen entender quiser, entendedor seia d'a Madre de Nostro Sennor...*, (*CSM130*), ya que es la *bõa dona ... que par non á* (*CSM 160*) De ahí que se extrañe de que los trovadores del tiempo no la alaben en sus canciones, lanzando al aire aquella interrogación retórica: *Dizede, ai trobadores, / a Sennor das sennores / porque a non loades?* (*CSM 260*) y maldiga a aquellos que no la alaben (*CSM 290*) Él, por su parte, lo tiene decidido: será “su entendedor, mientras viva” (*CSM 130*)

Por eso, al terminar el segundo centenar, dirá: *A Santa María loei / e loo e loarei*, (*CSM 200*) zanjando la cuestión que tantas veces le habían echado en cara sus detractores, quienes le criticaban que dedicase su tiempo a “mirar las estrellas” y a “alabar a la Virgen”.